

PUBLICACIÓN No. PB-21-019

Radicado N° 50001312100120210000800

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO (META), DE CONFORMIDAD CON LOS
ARTÍCULOS 86 (LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE LOS PREDIOS:

- PREDIO SUBURBANO: **“CASA LOTE”** IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. **236-85752**, UBICADO EN LA **INSPECCIÓN DE PUERTO ALVIRA** DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN, DEPARTAMENTO DEL META.

Para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011, dentro del presente proceso de Restitución de Tierras presentado por **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS** ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante Auto de fecha **07 de abril de 2021**, bajo el radicado de la referencia y que a continuación se relaciona:

NOMBRE DEL PREDIO SOLICITADO EN RESTITUCION	CÉDULA CATASTRAL / NÚMERO PREDIAL	MATRÍCULA INMOBILIARIA
Urbano. “CASA LOTE” ubicado en la inspección de Puerto Alvira del municipio de Mapiripán departamento del Meta.	50-325-02-00-00-00027-0008-0-00- 00-0000	236-85752
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS Y COORDENADAS		
Predio que según el Informe Técnico Predial, presenta los siguientes linderos: NORTE: Partiendo desde el punto 1 en línea recta en dirección sureste, hasta llegar al punto 2 colindando con JHON RUEDA en una distancia de 39,4 metros, cerramiento en latas de zinc al medio. ORIENTE: Partiendo desde el punto 2 en línea recta en dirección suroeste, hasta llegar al punto 3 colindando con CALLE PÚBLICA en una distancia de 17 metros. SUR: Partiendo desde el punto 3 en línea recta en dirección noroeste hasta llegar al punto 4 colindando con JAIME MERCHAN en una distancia de 21,6 metros, muro en concreto y malla en acero al medio y partiendo desde el punto 4 en línea recta en dirección noroeste hasta llegar al punto 5 colindando con SR GALLO en una distancia de 17,8 metros, malla en concreto al medio. OCCIDENTE: Partiendo desde el punto 5 en línea recta en dirección noreste hasta llegar al punto 1 colindando con SR ISIDRO "EL BOYACO" en una distancia de 17,04 metros, malla en concreto al medio.		

PUBLICACIÓN No. PB-21-019

Radicado N° 50001312100120210000800

COORDENADAS				
ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
1	2° 53' 49,908" N	71° 45' 2,832" O	812391,365	1258751,809
2	2° 53' 49,217" N	71° 45' 1,759" O	812370,172	1258785,023
3	2° 53' 48,751" N	71° 45' 2,055" O	812355,831	1258775,894
4	2° 53' 49,129" N	71° 45' 2,644" O	812367,431	1258757,673
5	2° 53' 49,441" N	71° 45' 3,129" O	812376,991	1258742,658

Consecutivo 1 del portal de tierras, archivo, 9, y dda.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el presente proceso de restitución.

Dicha publicación se hará el día **domingo** en el diario de amplia circulación nacional como EL TIEMPO o EL ESPECTADOR y en una emisora de alta sintonía en la región del Meta y principalmente en el Municipio de Mapiripán, Meta.

Dada en Villavicencio a los dieciséis (16) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021)

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
YADY KARIME PARRA CASTILLO
Secretaria

NCG